

BOLSA - COTIZACION OFICIAL DEL 25 DE ENERO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO ANTERIOR	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor de cada uno de los Pesetas	Interés anual. Por 100.	L. UNION DE HOY
DÍAS	O/O		O/O	O/O	DÍAS	O/O				
		<i>Al contado.</i>					<i>ACCIONES</i>			
24-1-918	78,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	78,60 y 85		21-1-918	518,00	Banco de España.....	500		610,0
	78,60	» M, de 25.000 »	78,70, 85 y 70		19-1-918	293,50	Compañía Arrend. de Tabacos.	500	45	291,00
	78,65	» D, de 12.500 »	78,75 y 80		18-1-918	229,00	Banco Hipotecario de España..	500		228,00
24-1-918	78,10	» E, de 5.000 »	77,95, 78,05 78,00 y 78,05		19-1-918	95,00	Banco de Castilla.....	250		
	78,15	» B, de 2.500 »	77,95, 78,05 y 10			220,00	Banco Hispano-Americano.....	500	60	210,00
	78,10	» A, de 500 »	78,05		22-1-918	83,50	Banco Español de Crédito.....	250		87,00
	77,75	» H, de 200 »	77,60 y 75		21-1-918	311,00	Unión Española de Explosivos..	100		
	77,75	» G, de 100 »	77,60 y 75			96,75	Socied. Gral. Anu- } Preferentes	500		96,50 y 75
22-1-918	78,15	En diferentes series.....			21-1-918	41,75	carera España.. } Ordinarias..	500		
		<i>4 por 100 PERPETUO ANTERIOR (Estampado.)</i>			24-1-918	558,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
24-1-918	85,90	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	85,90		19-1-918	120,00	La Papelera Española.....	500		
	86,00	» M, de 12.000 »	84,85		27-12-917	102,50	Unión Alcohólica Española.....	500		
	86,40	» D, de 6.000 »	86,40			22,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	100		
	86,40	» E, de 4.000 »	86,40		21-1-918	329,00	Mediodía de Madrid.....	500		825 pts. ca.
	86,40	» B, de 2.000 »	86,40		21-1-918	300,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
	86,40	» A, de 1.000 »	86,40		24-1-918	276,00	Idem Norte de España.....	475		
	87,00	» H, de 200 »	87,00				B. Español del Río de la Plata.			288
	87,00	» G, de 100 »	87,00				<i>DELEGACIONES</i>			
16-1-918	86,30	En diferentes series.....			24-1-918	99,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	99,00
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>			24-1-918	1-8,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	
24-1-918	85,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			19-1-918	83,50	Sociedad Gral. Anu. España..	500	4	84,50
	86,00	» D, de 12.500 »	86,00		19-9-917	65,00	C. Gral. Mad. de Electricidad.	500		
	86,00	» C, de 5.000 »	86,00		9-1-918	79,00	Mediodía de Madrid.....	500		
	86,00	» B, de 2.500 »	86,00		22-12-917	108,00	Serie A	500	5	
	85,75	» A, de 500 »	86,00		27-10-917	90,75	F. C. M. Z. A., Valba- » B	500	4 1/2	
22-1-918	85,80	En diferentes series.....	86,00		12-1-918	80,50	Sollá & Ariza..... » C	500	4	
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>			16-1-918	65,50	Idem Norte de Espa- 1.ª serie	500		
22-1-918	93,45	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	93,45		19-1-918	59,5	fin. Emisión 17 Ene- 2.ª serie	500	3	
	95,50	» M, de 25.000 »	95,70		5-1-918	86,25	ro 1905..... 3.ª serie	500	3	
	95,60	» D, de 12.500 »	95,75 y 90		29-12-917	59,50	4.ª serie	500	3	
	96,70	» E, de 5.000 »	96,75		21-1-918	53,50	5.ª serie	500	3	
	96,00	» B, de 2.500 »	96,00				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>			
	96,95	» A, de 500 »	96,75		21-1-918	75,00	Obligaciones.....			
22-1-918	96,25	En diferentes series.....			19-1-918	91,00	Idem por resultas.....	500		
		<i>OBLIGACIONES SIN VENCER</i>			24-1-918	94,00	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	600		
24-1-918	103,80	Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.	102,50		19-1-918	95,00	Cédulas para Idem de Id. en el extranjero.....	500		
	103,80	» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.	102,50							
		» A, de 500 » al 4,75 por 100.								
		» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	679.000
Idem fin corriente.....	
Idem fin próxima.....	
4 por 100 amortizable.....	20.000
5 por 100 amortizable.....	168.000
Acción del Banco de España.....	78.000
Idem del Banco Hipotecario.....	6.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	3.500
Azúcares.—Preferentes.....	64.000
Idem ordinarias.....	
Cédulas del Banco Hipotecario.....	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

París, á la vista, cheque.....	175 000
Cambio medio.....	72 471
Billates.....	
Cambio medio.....	

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, cheque.....	10 000
Cambio medio.....	18 638
O/O.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

Bolsa de Madrid. — Núm. 26
 26 Enero 1918
 Nuevo N.º. — Pág. 197

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 25 de Enero de 1918.

Las presiones bajas se alejan hacia el Norte de Europa, y el anticiclón de la Península tiene un núcleo de 778 mm. sobre Castilla la Vieja, habiendo aumentado de nivel.

El tiempo es bueno por todas partes, no hay grandes lluvias, permaneciendo el cielo en cubierto en las costas de Cataluña y Levante.

Los vientos soplan con poca fuerza y la temperatura sigue en descenso, aunque poco pronunciado.

La máxima de ayer fué de 20 grados en Santander, y la mínima de hoy ha sido de dos grados bajo cero en Palencia, Segovia, Cuenca y Teruel.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persisten sobre España las altas presiones, y las más bajas se mantienen hacia el Norte de Europa.

Es probable que el tiempo sea bueno por todas nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 25 de Enero de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 657 m.).

Horas.	Barómetro en m. y 40°.	Termómetro C°.	Humedad relativa 0/0.	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0	776.0	7.0	89	Calma	0=Calma	>	Casi cubierto.	Temperatura máxima á la sombra..... 16,8
4	776.3	5,6	92	SSW	1=Ventolina	>	Nuboso.	Idem mínima á la térm..... 4,2
8	776.5	4,9	89	Calma	0=Calma	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 35,5
12	777.6	9,6	78	E	0=Idem	>	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 1,5
16	778	9,8	74	SSE	1=Ventolina	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en kilómetros en las distintas velocidades horas..... 78
20	776.2	8,6	95	W	1=Idem	>	Despejado.	

OPOSICIONES

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia de Ayala.

OPOSICIONES Á INGRESO EN EL MAGISTERIO NACIONAL

Relación por orden alfabético de apellidos de los aspirantes á las oposiciones de ingreso en el Magisterio Nacional de esta provincia, anunciadas en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 1.º de Diciembre próximo pasado, que han presentado sus solicitudes en esta Sección dentro del plazo reglamentario.

MAESTROS

- D. Laureano Alcón Castro.
Teófilo Arévolo de la Cruz.
Juan Bermejo González, le falta el reintegro de la instancia, partida de nacimiento legalizada, certificación de Penales y título profesional.
Isaac O. Borrón del Pozo.
Dámaso Blázquez Blázquez, le falta la partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.
Teodoro Calvín Pérez, ídem.
Epitacio Calvo de Alba, ídem.
Teodosio Callejo Coca.
Antonio Campo Alvarez, le falta la partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.
Florencio Campo Renedo, ídem.
Emilio Carrero Blázquez, ídem.
Alejandro Castaño Gómez.
David Conde Castañeda, le falta el reintegro de la instancia, certificado de nacimiento, certificado de Penales y título profesional.
Mariano Corralejo Fuche.

- D. Lázaro Delgado Hernández.
Dionisio Diaz Calvo, le falta el certificado de Penales.
Cándido Diaz Portero, le falta el certificado de nacimiento, certificado de Penales, título profesional y reintegro de la instancia.
Benedicto Fernández Frutos, le falta el certificado de nacimiento legitimado, certificado de Penales y título profesional.
Desiderio Fuertes de Sancho, le falta el certificado de nacimiento legalizado, certificado de Penales y título profesional.
Vicente Gamero Llorente, ídem.
Tomás García Encinar.
Santos García de Frutos.
Rufo García García, le falta la partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.
Victor García Gómez, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.
Miguel Angel García Muñoz, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales, título profesional y reintegrar la instancia.
Emilio García Ponte, ídem.
Domingo Garzón Montero, ídem.
Manuel Eduardo Gil Gamarra.
Nicolás Gómez Hernández, le falta hoja de servicios.
Emilio Gómez Rodríguez.
Julio González Gil, le falta reintegro de la instancia, partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.
Francisco Gutiérrez Delgado.
Primitivo Gutiérrez González, le falta reintegro de la instancia, partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.
Bruno Gutiérrez Martín.
Juan Librado Hernández Sánchez, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

- D. Félix Herradón Gastelut, le falta certificado de Penales.
Raimundo Jiménez Benito, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.
Hipólito Jiménez Gil.
Demetrio Jiménez Martín, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.
Félix Jiménez Nieto, le falta certificado de Penales.
Eusebio Jiménez Vicente, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.
Felipe Labajo Díaz.
Teodoro López Elías, le falta certificado de Penales.
Nazario López González.
Calso López Rodríguez.
José María López de Sena, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.
Nicasio Martín Jiménez, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.
Francisco Martín Madruga.
Manuel Martín Madruga, le falta partida de nacimiento legalizada, certificación de Penales y título profesional.
Antonio Martín Martín.
Salvador Martín Martín, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.
Gonzalo Martín Ramos, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.
Eugenio Martín Sánchez, ídem.
Juan Bautista Martín Sánchez, ídem.
Ramón Martínez Rodríguez.
Pedro Matías Casado.
Fabio Méndez Méndez, le falta partida de nacimiento legitimada, certi-

ficado de Penales y título profesional.

D. Policarpo Morato García, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Juan de Dios Miguel Moreno de la Fuente, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Arsenio Moreno Rodríguez, ídem.

Ventura Muñoz Alvarez, ídem.

Lorenzo Muñoz Arévalo.

Jesús Muñoz de la Calle.

Nicasio Muñoz Cotázar, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Lidio Nieto García.

Máximo Pérez Antón, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Victor Pérez Pérez, ídem.

Jerónimo Matías Recio Sánchez, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales, título profesional y reintegro de instancia.

Aurelio Rodríguez Charentón.

Leandro Rodríguez García.

Restituto Rodríguez Martín.

Benito Rodríguez Sampedro.

Andrés Avelino Romero Martín, le falta título profesional.

Julián Rabio Fernández, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Carmelo Salvador Ruiz Tabernero, ídem.

Agapito Sáez Bolaños.

Cayetano Sáinz Pardo Deleyto.

Gumersindo Sáinz Pardo Deleyto, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Eugenio Salcedo Vicente.

Luis Sánchez Arroyo, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales, título profesional y reintegro de la instancia.

Venancio José Sánchez Fernández, ídem.

Miguel Sánchez García, le falta partida de nacimiento legitimada.

Julián Sánchez Gómez, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Santos Sánchez González.

Hermenegildo Sánchez Hernández, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Máximo Sánchez López, le falta certificado de Penales.

Dionisio Sánchez Lumbreras, le falta reintegrar la instancia y título profesional.

Santiago Francisco Sánchez Moreno.

Dionisio Sánchez del Pinar, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Florencio Sánchez Rivilla.

José Sánchez Uribe, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales, título profesional y reintegro de la instancia.

Narciso Sancho Sancho.

Fidel Santamaría Herrero, le falta certificado de Penales.

Jacinto Santos Santos.

Narciso Sarmiento Saldaña, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Manuel Serrano Muñoz.

D. Higinio San Segundo Muñoz.

Pablo Uriarte Corral, le falta reintegro de la instancia.

Higinio Valero Sánchez, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Jesús Vargas Ramírez, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Aspirantes a la plenitud de derechos en el Escalafón (Orden de 4 de Enero de 1918)

D. Esteban Muñoz Robledo.

Excluido.

D. Mariano Blázquez González, por haber presentado la solicitud fuera de plazo.

MAESTRAS

D.ª Eleuteria Alegre Sánchez, le falta título profesional.

Catalina Alvarez García, le falta partida de nacimiento legitimada, certificación de Penales y título profesional.

Victoria Angulo de Blés.

Marcelina Antonio Delgado, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Rosa María de los Milagros Antonio Guerrero, ídem.

Heliodora Arbós Gatán.

Rosario Asensio Ledesma, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales, título profesional y reintegro de la instancia.

Dionisia Barbaro Elías, le falta título profesional.

Paula Bárcena Fernández.

María Barona Leiva.

María de la P. Cacho Bosque.

María de los Dolores Calvo García.

Angela Calvo Pérez.

Guadalupe Angela Campo Sampedro.

Crescencia Caro Cabrero, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Soledad Castel Romero, ídem.

María del Pilar Cid Moreno, ídem.

Dorotea Díez Martín, ídem.

María del Amparo Domínguez Fez.

Juana Estades Rodríguez.

María Fernández Alonso.

María Salomé Fernández Repado, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Josefa Fernández Tejedor, ídem.

Manuela Fontañá Sarrapio, le falta partida de nacimiento legitimada.

María de los Angeles García Luque, le falta partida de nacimiento legitimada, certificación de Penales y título profesional.

Claudia García Blázquez, ídem.

María del Milagro García Martínez.

Teresa García Romo, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Valeriana García Sánchez Plaza.

María Julia García Sanz, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Eulalia García Velázquez.

María Guadalupe de la Cruz, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Margarita Gómez Minguela, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

D.ª María Teresa González Moral.

María González Muñoz.

Teresa Guadalupe Rubio, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Isabel Hernández del Canto, ídem.

María Hernández Gutiérrez, le falta título profesional.

Casta Herradón de la Osa.

Francisca Herránz Herránz, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

María de la Asunción Herrero Núñez.

Felipa Rígidia Hurtelano del Aizmo.

Rufina Iaurriaga Piorra, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Catalina Jiménez Sánchez.

Eulogia Jorge Martín, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Jacinta María López Presa, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Cristina Victoria López Rodríguez.

María del Tránsito Luis Calderón.

María del Pilar Martín García, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Deisna Martín Gil.

María Asunción Martín González, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Onésima Martín Lozano, ídem.

Soña Tomasa Martínez Blanco.

Felisa Martínez Escamote, le falta partida de nacimiento legitimada y certificado de Penales.

Augusta Martínez Rodríguez, le falta certificado de Penales.

Guillemina Mendona García, le falta título profesional y partida de nacimiento.

Daniela Miguel Abad, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.

Felisa Miqueló Jiménez.

Felisa Morera García, le falta título profesional.

Felisa Muñoz de la Paz, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Elvira Muñoz Plaza.

Sagrada Naves Martínez, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

Florencio Nuevo Sanz, ídem.

María Nómez López, ídem.

Josefa Orosia María Sánchez, ídem.

Eulogia Ana Paradinas Sánchez, ídem.

Agueda Paz P. Díez Brihuega, ídem.

Isabel Pérez Blázquez.

Pilomene Pérez Plaza, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.

María de la P. Pérez San Segundo, ídem.

Silvina Polinaria Pérez San Segundo, ídem.

Emilia Portero Sáez, ídem.

Patrocino Rincón Merillizo.

Buenaventura Rodero Muñoz.

Antonia Rodríguez Arias Díez.

Macilde Rodríguez Solano Turiso.

Encarnación Ruizpérez Cristóbal, le

falta partida de nacimiento legalizada, certificación de Penales y título profesional.

- D.^a Ramona Ana Ruiz González.
 Antonia Matilde Ruiz Sáiz.
 María Josefa Sáinz Pardo Deleyto.
 María Herminia San Segundo García.
 Elvira Sánchez García, le falta partida de nacimiento legitimada, certificado de Penales y título profesional.
 Teresa Carmen Sánchez García, id.
 María Teresa Santamaría Sanz, id.
 Julia Santero de Paz, le falta título profesional.
 Nicolasa Sevillano Casado, le falta partida de nacimiento legalizada, certificación de Penales, título profesional y reintegro de la instancia.
 Inés Soberano Caldas, idem.
 Nicolasa Tascón Sobrino, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.
 Josefa Vadillo Sánchez.
 Teodosia Valdés Salmerón.
 María del Amparo Varela Pol.
 Felisa Vecino Dominguez, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de Penales y título profesional.
 Patricia Vegas Jiménez, idem.
 María de la C. Vegaso Rodríguez, idem.
 Esperanza Velayos Jiménez.
 María del Martirio Viguri Valverde.
 Lucía Villegas Olalla.

Excluida.

D.^a Saturnina Sánchez Martín, por haber presentado la instancia fuera de plazo.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, se publica la precedente relación de aspirantes a fin de que, en el plazo de quince días, puedan formular los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes.

Avila, 15 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Tamayo y García. P—226

Sección Administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Ciudad Real.

Relación de las instancias presentadas en término legal por los aspirantes a las oposiciones, en turno libre, anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 6 de Diciembre de 1917, para la provisión de 14 plazas del Escalafón general de Maestros en esta provincia.

- D. Miguel Abad Rodríguez, le falta certificado de Penales.
 Roberto Acosta Moreno de la Santa.
 Miguel Agonjo y Martínez, le falta partida de nacimiento.
 Luis Amores y Amores.
 Félix Arroyo Carrión.
 Guadalupe Bravo y Arcayo.
 C. Ferrn Calle y Núñez.
 Manuel Camacho y Díaz-Pintado.
 Justo Cantero López.
 Basilio Cavadas del Río.
 Alberto de Cea y Sobrino.
 Jesús Cerceda Díaz, le falta certificado de Penales.
 Ricardo Cortés Huéllamo.
 Juan Antonio Covisco Miguel, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de estudios y de Penales.
 Florencio Díaz ó Izquierdo, idem.
 Justino Espadas Sánchez.

- D. Angel García Ramos.
 F. Antonio Guijarro López.
 Ramiro Gómez y Gómez, le falta partida de nacimiento legalizada, justificante del título profesional y certificado de Penales.
 Bonifacio Gómez y Orgaz, le falta reintegro en la instancia, partida de nacimiento legalizada, justificante del título y certificado de Penales.
 Tomás Gómez y Valenciano.
 Angel de las Heras y Zancudo, le falta certificado de Penales.
 Victoriano Ciriaco Izquierdo y Fernández.
 Antonio Alejandro Fernández y Ortega.
 Bonito Fernández Sobrino.
 Manuel Jiménez Varona.
 Antonio López Guerrero y Sánchez, le falta hoja de servicios, partida de nacimiento y certificado de Penales.
 Miguel Losa González.
 Francisco Mantrana Jacomino.
 Valeriano Marín y Rivas.
 Enrique Martínez y Ramírez.
 Florencio Martínez Rodríguez.
 Juan Martínez Virel.
 Angel Montellano y Zafra, le falta certificado de Penales, la partida de nacimiento está sin legalizar.
 Julián Morcillo Bailesteros, le falta partida de nacimiento legalizada.
 Manuel Mozo Villa, le falta justificante del título ó de tener aprobados los estudios.
 Aurelio Naranjo y Villegas.
 Jerónimo Navarrete Labrador.
 Juan Ramón de Nova Tercero.
 Manuel Oroí y Gacío.
 Juan Antonio Ortega y Dopazo.
 Antonio Berito Ortega y Espejo.
 Victor Manuel Ortiz Jiménez, le falta partida de nacimiento legalizada, justificante del título ó de sus estudios y certificado de Penales.
 José Plaza y Plaza.
 José Perea y Peñuelas.
 José María Pérez Chicharro y Maroto, le falta partida de nacimiento, justificante del título ó de sus estudios y certificado de Penales.
 Cosme Virgilio Pérez Hernández.
 Encarnación Pérez de Madrid y del Real.
 Salvador Pérez y Peláez.
 Angel Ramos y de Miguel, le falta partida de nacimiento legalizada, justificante del título y certificado de Penales.
 Honorio Francisco Rello del Amo.
 Eladio Redondo Tirado, le falta hoja de servicios.
 Victoriano Rodríguez Martínez.
 José Miguel Roldán y Sobrino.
 Julián Romero y Peña.
 Julián Rubio Fernández, le falta partida de nacimiento legalizada, justificante del título ó de tener aprobados sus estudios y certificado de Penales.
 Juan José Saavedra y Caro.
 Jesús Sánchez de León y Donoso.
 Fermín Sánchez y Martín.
 Julián Manuel Sánchez Vizcaino Holgado.
 Crescencio Santos Fernández.
 Joaquín Sarachaga y Ruiz.
 Emiliano Sarraco Martínez.
 Emilio Solaz Ruiz, le falta partida de nacimiento, se recibió sin reintegro y sin legalizar.
 Ramón Torrero y Fuentes.
 Mauro R. Vará y Rueda.
 Dario Vecino González, le falta partida de nacimiento legalizada.
 Angel Vicedo Sarrión, le falta partida de nacimiento.

Excluidos por haber presentado sus expedientes fuera del plazo de la convocatoria.

D. Juan Granero Alvarez.
 Víctor de Pedro y Hernán.

Lo que en cumplimiento á lo que dispone el artículo 13 del vigente Estatuto general del Magisterio, se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los interesados.

Ciudad Real, 19 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Pablo Vidal.

P—319

Relación de las instancias presentadas en término legal por las aspirantes a las oposiciones en turno libre anunciadas en la GACETA DE MADRID del día 6 de Diciembre de 1917, para la provisión de 13 plazas del escalafón general de Maestras en esta provincia.

- D.^a Asunción Alarcón Hurtado, le falta partida de nacimiento legalizada, certificación de estudios y de Penales.
 Emilianita Aguirregomezcorta y Zuricaray, le falta partida de nacimiento legalizada, certificado de estudios y de Penales y reintegro de la instancia.
 Concepción Alvarez y Díaz Ufano.
 Marciana Alejos y Santiago.
 Amparo Balcázar y Calahorra, le falta partida de nacimiento, certificado de estudios y de Penales.
 Pilar Barrio y Martín.
 María de las Mercedes Camacho y Martín Peñasco.
 María Cantó Alvarez.
 Isabel Córdoba Sedano.
 Cecilia Donaire Cuadra.
 Enriqueta Dorado y Haro.
 Francisca Espinosa Alcaraz, le falta partida de nacimiento legalizada, justificante del título y certificado de Penales.
 Carmen García Carpintero y Gutiérrez.
 Felipa Carmen García y Mejía.
 Florencia García y Ortega.
 Mariana García Rodríguez Andrade.
 Eulalia Gallardo Grande.
 Severiana Saviña y Heredia, le falta partida de nacimiento, certificación de estudios y de Penales.
 María del Carmen Gómez Aura, id.
 María Josefa Gómez y Gómez, le falta partida de nacimiento legalizada, justificante del título y certificación de Penales.
 Petronila Ibáñez Barra.
 Florentina Regina Inclán y Llanio.
 María del Sacramento Jimeno Briones.
 Leonor Martín González, le falta partida de nacimiento legalizada, justificante del título y certificación de Penales.
 Luisa Martín Pavón.
 María Simona Menor y Martín Ampudia.
 Juana María Morales Pavón.
 Rosario Muñoz y Barrios, le falta partida de nacimiento, justificante del título ó de sus estudios y certificación de Penales.
 Manuela Muñoz Cañadas, le falta partida de nacimiento legalizada, justificante del título ó de sus estudios y certificación de Penales.
 Manuela Muñoz Maroto.
 Concha Veneranda Osorio y Muñoz Carracho, le falta hoja de servicios.
 Rafaela Pozuelo del Fresno,

D.^a Encarnación del Rincón Oliva.
Matilde Rodríguez Andrade y Peris.
Consolación Roldán y Díaz.
María del Carmen Sáez Alviar, le falta partida de nacimiento legalizada y justificante del título de sus estudios.
Ventura Carmen Sánchez Cámara.
Joaquina Sánchez de Goicoechea.
María del Carmen Sánchez Mateos Rebato.
Natividad Sánchez Rey y Badillo.
Cándida Suárez Posada, le falta justificante del título y certificación de Penales.

Excluidas por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo de la convocatoria.

D.^a Ramona Moyrón Arias, y Carmen Cuadra y García.

Lo que en cumplimiento á lo que dispone el artículo 13 del vigente Estatuto general del Magisterio, se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de las interesadas.

Ciudad Real, 19 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Pablo Vidal.

P—318

Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Santander.

Relación de las aspirantes que han solicitado ser admitidas á las oposiciones anunciadas por esta Sección en la GACETA DE MADRID, correspondientes al día 7 de Diciembre de 1917, con la rectificación publicada en la de 15 del mismo mes, para la provisión de 20 plazas del Escalafón general de Maestros.

CON TODA LA DOCUMENTACIÓN

D. Juan Almorza Camio, disfruta sueldo de 1.000 pesetas en Escuela de Patronato.
Emilio Alonso y Alonso, ídem.
León González Díez, disfruta sueldo de 1.100 pesetas en Escuela de Patronato.
Rosendo Martínez y Martínez, disfruta sueldo de 1.000 pesetas en Escuela Nacional.
Remigio Martínez y Martínez, ídem.
Vicente Millán Ollero, ídem.
Manuel Montes Marcano, disfruta sueldo de 1.000 pesetas en Escuela de Patronato.
Eustaquio Abia Rodríguez.
Agapito Alvarez Palacios.
Cándido Amor Güler.
Maximiliano Bárcena Bocos.
Anselmo Castaño Iglesias.
Crisanto Carbejo Barquero.
Dario Cabezedo Elices.
Pedro Francés Ligueta.
Pedro García Antón.
Antonino Gutiérrez Soberón.
Fermín Garrido de Mayo.
Ramón Garriga Sáez.
Leovigildo de Lara García.
Pablo Martín Cuesta.
Cayo Blas Merino García.
Santiago Montoya Rodríguez.
Lucas Moreno Gil.
Agustín Montoliva Mazariegos.
Cristóbal Martín Quintano.
Manuel Ojeda García.
Demetrio Peña Gómez.
Fabián Pellejero Martínez.
Federico Rodríguez de la Iglesia.
Domingo Ruiz González.
Jenaro Sampedro Gutiérrez.
Eustasio Villalba González.

CON FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE EXPRESA

D. Isaac Millán Ollero, le falta compulsar la copia del título profesional.
José Gómez Miguel, le falta copia del título profesional.
Serapio Gutiérrez Juárez, ídem.
Alejandro Manzanares Veriano, ídem.
Cecilio Pralles Montoya, ídem.
Ursino Sánchez Sánchez, ídem.
Amador Sarmentero Sánchez, ídem.
Macedonio González García, le falta legalizar la partida de nacimiento.
Manuel Muñoz Ortiz, le falta legitimar la partida de nacimiento.
Adolfo Romero García, ídem.
Ricardo Regato Crespo, le falta partida de nacimiento.
Manuel Galán del Río, le falta certificado de Penales.
Nicanor Ortega Amor, ídem.
Dionisio Ruiz y Gil, ídem.
Victor Luis de la Torre Gutiérrez, ídem.
Jaime Alonso Cusante, le faltan partida de nacimiento y certificado de Penales.
César Manjón Argandaña, ídem.
Guillermo Sierra Calverón, ídem.
Luis Alcalde Funedo, le falta toda la documentación.
Eulogio Alonso Alonso, ídem.
Joaquín Aparicio Gutiérrez, ídem.
Dietrich Aparicio Gutiérrez, ídem.
José Blanco Fuente, ídem.
Robustiano Carrera Mora, ídem.
Manuel de Cos y Rebollo, ídem.
Pedro Delgado Jato, ídem.
Abundio Díez Martínez, ídem.
David Fernández Alcalde, ídem.
Felipe García Fernández, ídem.
Ambrosio Garrachón Bengoa, ídem.
Francisco González García, ídem.
Mariano González Gil, ídem.
Benito González González, ídem.
Matías Leal Guerra, ídem.
Vitaliano López Ruiz, ídem.
Jesús Llorente Llorentén, ídem.
Senén Marcos de la Fuente, ídem.
Jacinto Maeso Lajo, ídem.
Román Maeso Nicolás, ídem.
Leandro Martínez Rivero, ídem.
Gonzalo Martirio Martirio, ídem.
Rogelio Marcos Matos Díez, ídem.
Pablo Minguez Cano, ídem.
Mariano Mozo Bercedo, ídem.
Amadeo Ortega Varona, ídem.
Guillermo Pedrarróman Cristóbal, ídem.
Manuel Rámila López, ídem.
Ricardo Regato Crespo, ídem.
Alejandro Saizán Valiente, ídem.
Braulio Villegas Serrano, ídem.
Antonio Alias Prieto, le falta reintegrar la instancia y toda la documentación.
Teodosio Biáñez Castro, ídem.
Andrés Caminero Martínez, ídem.
Honorato Delgado Villaur, ídem.
Saturio Escudero Beato, ídem.
Sotero Esteban Anunciado, ídem.
Ciriaco Gallejones Gómez, ídem.
Francisco García Otero, ídem.
Laurentino Lozano García, ídem.
Cruceiro del Mazo de los Ríos, ídem.
Silvano Revilla Rodríguez, ídem.
Bruno Miguel Rodríguez, ídem.
Santander, 17 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, M. Paz Gomál.

P—266

Relación de las aspirantes que han solicitado ser admitidas á las oposiciones anunciadas por esta Sección en la GACETA DE MADRID correspondientes al día 7

de Diciembre de 1917, con la rectificación publicada en la del 15 del mismo mes, para la provisión de seis plazas del Escalafón general de Maestros.

CON TODA LA DOCUMENTACIÓN

D.^a Josefa Atréguí y Fernández.
Beatriz García Soberón.
Manuela González Rodríguez.
Angela Gutiérrez Rebollo.
Agustina López Bárcena.
Victorina Ruiz González.
María de las Mercedes Ruiz Ochoa.

CON FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE EXPRESA

D.^a María Estebanéz Enriquez, le falta reintegrar la hoja de servicios.
María del Carmen Mazas Ezquerria, le falta certificado de Penales.
Eloisa Gómez Díaz, le falta partida de nacimiento.
Tomasa Gutiérrez Martínez, ídem.
Francisca Rodríguez Ortiz, le falta reintegrar la hoja de servicios y certificado de Penales.
Albina Campo Fernández, le falta reintegrar la copia del título profesional, legitimar la partida de nacimiento y el certificado de Penales.
Encarnación Aparicio Mendo, le falta toda la documentación.
Emilia Artigas Ferrando, ídem.
Cayetana Caivo Briz, ídem.
Carmen Cayón Cuesta, ídem.
Alejandra María Cortezor, Castrillo, ídem.
Manuela Emilia Diego y Benedito, ídem.
Alicia Domingo Durán, ídem.
María Luisa Fernández de Mendía, ídem.
Jesusa Fernández Espinosa, ídem.
Isabel Gómez Cano, ídem.
Natividad Hernández de la Puente, ídem.
Soledad Herranz del Valle, ídem.
Emiliana Pérez Ramos, ídem.
María Basillisa Piriz Santos, ídem.
Florencia López, ídem.
Matea Esperanza Rey Delgado, ídem.
Teresa de Vidaurrázaga González, ídem.
Landulda Gómez López, le falta reintegrar instancia y toda la documentación.
Adelaida Humada Arroyo, ídem.
Clementina Rodríguez Merino, ídem.
Carolina Rodríguez Herrero, ídem.
Inés R. Soberado Caldas, ídem.
Santander, 17 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—264

Alcaldía Constitucional de Santander.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento proveer por concurso-oposición la plaza de Bacteriólogo municipal, con el haber de 6.000 pesetas anuales y el 50 por 100 de los ingresos que produzcan los análisis de los particulares y Corporaciones, bien entendido que el que la desempeñe no podrá tener más Laboratorios que el municipal; se concede el plazo de quince días, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID para presentar las instancias documentadas en la Secretaría municipal de Santander.

El concurso-oposición constará de dos ejercicios:

Uno teórico, con preguntas sacadas á la suerte del adjunto Cuestionario.

Otro ampliable á dos ó mas actos (si así lo estima el Tribunal) consistente en efectuar el análisis bacteriológico de un agua ó de un producto morboso.

La propuesta del Tribunal al Ayuntamiento será unipersonal.

Firman el Tribunal, el Presidente, don Santiago Ramón y Cajal, Director del Instituto Nacional de Higiene; los Vocales D. Francisco Tello, Subinspector general de Sanidad; D. Antonio Mendoza, Jefe de la Sección de Bacteriología del Instituto Nacional de Higiene; D. Gustavo Pittaluga, Catedrático de Parasitología de la Facultad de Medicina de Madrid; D. Obdulio Fernández, Catedrático de Análisis de la Facultad de Farmacia, y, en concepto de Vocales suplentes, D. Antonio Ruiz Falcó y D. Luis Rodríguez Ibarra, Ayudantes, respectivamente, de las Secciones de Epidemiología y Parasitología del referido Instituto.

Las oposiciones tendrán lugar en Madrid, en el local y día que fijó el Presidente del Tribunal, una vez terminado el plazo concedido para la presentación de solicitudes.

El programa y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Santander.

Santander, 17 de Enero de 1918.—El Alcalde, Eduardo Pereda.

Programa para el ejercicio oral de las oposiciones á la plaza de Director del Laboratorio Bacteriológico municipal de Santander.

1. Morfología y estructura de los microbios.
2. Fisiología de los microbios.
3. Acciones de los microbios sobre los terrenos en que viven.
4. Influencia del medio físico y químico sobre la vida de los microbios.
5. Infección é inmunidad. Antígenos y anticuerpos.
6. Toxinas y antitoxinas. Su medición y aplicaciones diagnósticas y terapéuticas.
7. Precipitinas, aglutinas. Su medición y aplicaciones.
8. Bacteriotropinas y opsoninas. Su medición y aplicaciones.
9. Cistolisinas y hemolisinas. Su medición y aplicaciones.
10. Bacteriolisinas. Su medición y aplicaciones.
11. Anafilaxia.
12. Fermentos defensivos. Reacción de Abderhaldem.
13. Teorías de la inmunidad.
14. Vacunaciones activas, pasivas y mixtas.
15. Vacunoterapia, bacterioterapia.
16. Instrumentos y procedimientos para la observación de los microbios.
17. Procedimientos utilizados para la coloración de los microbios.
18. Esterilización.
19. Medios de cultivo.
20. Numeración y aislamiento de las bacterias.
21. Técnica para la recolección de productos patológicos.
22. Autopsia de los animales de experimentación.
23. Inoculaciones á los animales por distintas vías.
24. Técnica especial para los anaerobios.
25. Estreptococos y estafilococos. Pneumococo.
26. Meningococo y gonococo. Epidemiología. Diagnóstico bacteriológico.
27. *Micococcus melii*. Diagnóstico bacteriológico. Epidemiología.

28. Carbunco.
29. Fiebre tifoidea y bacilo de Eberth.
30. Diagnóstico bacteriológico de la fiebre tifoidea en heces y sangre. Serodiagnóstico.
31. Paratífoides y su bacteriología.
32. Enteritis é intoxicaciones. Su bacteriología.
33. Disentería bacilar. Bacteriología y diagnóstico.
34. Cólera indiano y su microbio. Epidemiología.
35. Diagnóstico bacteriológico del cólera en heces y aguas.
36. Peste bubónica. Epidemiología y profilaxis.
37. Bacteriología y diagnóstico de la peste.
38. Difteria. Bacteriología. Diagnóstico y tratamiento.
39. Tuberculosis y su bacteriología.
40. Medios de cultivo del bacilo tuberculoso, inoculaciones y aislamiento.
41. Tuberculinas y reacciones diagnósticas.
42. Lepra. Anatomía patológica, bacteriología y epidemiología.
43. Pseudo tuberculosis y muermo.
44. Microbios de la septicemia. Hemorrágica.
45. Tétanos, bacteriología, diagnóstico y tratamiento.
46. Depuración biológica natural de las aguas.
47. Procedimiento para el análisis bacteriológico de las aguas potables. Su valor relativo.
48. Importancia del análisis bacteriológico en el juicio de las aguas potables.
49. Investigación de los microbios patógenos en las aguas.
50. *Bacterium coli communis*. Sus variedades y su valor como indicador de la impurificación de las aguas. Métodos para contarlo.
51. Importancia de la leche en la transmisión de las infecciones.
52. Influencia de otros alimentos, y en especial la carne, en la transmisión de las infecciones.
53. Epidemiología general. Formas de las epidemias.
54. Profilaxis general de las epidemias.
55. Hematología en las infecciones y en las enfermedades parasitarias.
56. Estudio de la fórmula leucocitaria normal y patológicas.
57. Clamidozoos y virus filtrables.
58. Espiroquetas y treponemas.
59. Diagnóstico biológico de la sífilis. Reacción de Wassermann.
60. Amebas patógenas.
61. Tripanosomiasis.
62. Piroplasmiasis y leishmaniasis.
63. Parásitos del paludismo.
64. Epidemiología del paludismo.
65. Triquinosis.
66. Vermes patógenos.
67. Vacunación contra la viruela; vacuna, revacuna y variolovacuna. Preparación de la linfa.
68. Comparación de la virulencia de la vacuna y de su depuración bacteriológica.
69. Desinfección en general.
70. Desinfección por el calor.
71. Desinfección por el vapor con presión.
72. Desinfección química.
73. Desinfección gaseosa.
74. Sulfuración.
75. Procedimiento para la esterilización de las aguas.

SUSASTAS

Administración Municipal de la Fábrica del Gas de Madrid.

CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE CARBONES PARA LA FÁBRICA DE GAS DE MADRID.

Hasta las cuatro de la tarde del 31 de este mes se admiten proposiciones en la Dirección de esta fábrica para el suministro de carbones para la fabricación del gas, siendo condición precisa que su transporte no pueda ser interrumpido por el cierre del Puerto de Peñares.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Fábrica de Gas de Madrid y en los Ayuntamientos de León, La Robla y Ponferrada.

Las proposiciones pueden remitirse por correo certificado, indicando en el sobre el número de carbones.

El día 31, á las cuatro y media de la tarde, se procederá á la apertura de pliegos y adjudicación si procede.

Madrid, 28 de Enero de 1918.—El Ingeniero municipal Director de la Fábrica, Emilio Colomina. S—53

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Sección administrativa de Primera Enseñanza de la Provincia de La Coruña.

Por esta Sección, y como comprendidas en la orden de la Dirección General de Primera enseñanza de 14 de Diciembre último, han sido nombradas Maestras en propiedad, de la Escuela de Neda, D.^a Carmen Martínez Vadell, y de la de San Justo, en Ceriasteco, D.^a María de las Mercedes García Lorenzo.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID, á los efectos prevenidos en la ley Electoral.

La Coruña, 22 de Enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Julián Amo. P—334

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Alcaldía Constitucional de El Ferrol.

D. Francisco Mateos, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, y hora de las diez, excepto el sorteo que los rá á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

José González González, hijo de Guillerme é Isabel; nació el 4 de Enero de 1897.

Andrés García Rosa, de Antonio y Dolores; el 30 de Abril.

Manuel Hidalgo Vázquez, de Francisco y Francisca; el 26 de Noviembre.

El Coronil, 20 de Enero de 1918.—El Alcalde, Francisco Mateos. M—320

Alcaldía Constitucional de Plencia.

D. Hilario Gorondo y Artarca, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Plencia.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se expresan, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, parientes, amos ó personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios ó residencias también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí ó por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 27 del mes actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, y hora de las diez á doce de la mañana, excepto el sorteo, que lo será á las siete, para que puedan aducir cuantas reclamaciones ó excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales á que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Daniel Prieto Pascual, hijo de Andrés y Gertrudis.

José Martín Fadrique, de Bernardo y Dolores.

José Múgica y Angalura, de Juan y Luciana.

Plencia, 16 de Enero de 1918.—El Alcalde, H. Gorondo. M—295

Alcaldía Constitucional de Roquetas de Mar.

D. José Quesada García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta población.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de este pueblo, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se les cita para el acto de la rectificación y cierre del mismo, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 27 del actual y 10 de Febrero próximo, apercibiéndole que, de no comparecer á dichos actos, serán excluidos del mencionado alistamiento, sufriendo el perjuicio consiguiente.

Mozos que se citan.

Antonio Miguel Cara Martínez, hijo de José María y Dolores.

Antonio Sánchez González, de Antonio y Ramona.

Benito López Sirvent, de Benito y María.

Dado en Roquetas de Mar á 20 de Enero de 1918.—José Quesada. M—296

Alcaldía Constitucional de Puras.

Hallándose incluido en el alistamiento de este pueblo para el Reemplazo del año actual, el mozo que al final se expresa, como comprendido en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, y cuyo actual paradero se ignora, así como el de sus padres, se le cita y llama por medio del presente edicto, para que el día 27 del actual, á las doce, concurre a esta Casa Consistorial á la rectificación del alistamiento, así bien como á las subsiguientes diligencias de sorteo y clasificación de soldados, que han de tener lugar el tercer domingo del próximo mes de Febrero y el primero del siguiente mes de Marzo, conforme previenen los artículos 64 y 98 de la citada Ley, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Mozo á que se hace referencia.

Gerardo Galán Arévalo, hijo de Elouteiro y de Josefa; nació el 23 de Abril de 1897.

Puras, 12 de Enero de 1918.—El Alcalde, Nieves Arroyo. M—294

Alcaldía Constitucional de Salinas de Oro.

Incluido en el alistamiento de quintas de este Municipio para el año actual el mozo Rufino Oroquleta Barrera, hijo de Domingo y Damiana, que nació en este pueblo el año 1897, é ignorándose su paradero, si bien marchó con su familia, hace muchos años, á las cercanías de Bilbao, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca á los actos de rectificación, cierre, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, en la inteligencia de que, si no comparece, quedará sujeto á las responsabilidades que contraiga.

Salinas de Oro, 13 de Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Azcona. M—267

Alcaldía Constitucional de San Pedro de Premiá.

En virtud de expediente que se instruye por ignorado paradero de Juan Rafanell Más, natural de este pueblo, hermano del mozo José Rafanell Más, que marchó á las Américas, se anuncia en la GACETA DE MADRID para que cualquiera persona que sepa su paradero lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía; cuyas señas son las siguientes: alto de estatura, delgado, pelo rubio, color sano y claro, barba poca, boca pequeña y treinta y cuatro años de edad.

San Pedro de Premiá, 22 de Diciembre de 1917.—El Alcalde accidental, Juan Comas y Martí. M—296

Alcaldía Constitucional de Segovia.

D. Felipe Carretero Martín, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta capital, para el Reemplazo del corriente año, los mozos que se expresan á continuación, é ignorándose el paradero de los mismos, se les cita por el presente, para que concurren al acto de la rectificación del alistamiento, que ha de tener lugar en estas Casas Consistoriales, á las

doce de la mañana del día 27 del mes actual, al del cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar á la misma hora del día 10 de Febrero próximo, al del sorteo, que se efectuará á las siete de la mañana del domingo 17 del mismo mes de Febrero, y, por último, al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en las precitadas Casas Consistoriales, á las ocho de la mañana del 3 de Marzo del corriente año, advirtiendo á los que no comparezcan á dichas operaciones, que les pararán los perjuicios consiguientes.

Mozos que se citan.

Modesto Santa Eulalia Arránz Velasco, hijo de Juliana.

Teodosio Francisco Mauricio López Zarratejo, de Mauricio y Juana.

Manuel Pardo Miguel, de Juan y Consuelo.

Vicente González García, de Hilario y María.

Torbio García de Pedro, de Tomasa.

Felipe González Delgado, de Policarpo y Petra.

Urbano Benito Pérez Tejero, de Francisco y Concepción.

Martín Rodríguez Bitches, de Silvestre y Paula.

Pablo Sanz Sacristán, de Matías y Clara.

Marcelino San Pedro, de padres desconocidos.

Antonio de Paula Francisco Huella Gómez, de Carlos y Elisa.

Enrique Gráu Manzanares, de Bautista y Fermína.

Francisco Sanz, de Saturnina.

Calixto Rubio de la Cruz, de Nicolás y Magdalena.

Julio Simón Muñoz García, de Casto 6 Isidora.

Aureliano Sanz Cuesta, de Félix y Lucía.

Manuel Albarranz Nieto, de Basilio y Anastasia.

Carlos Vela, de Carolina.

Manuel Moreno Mateo, de Miguel y Anastasia.

Daniel Martín Jordán, de Eusebio y Rosalinda.

Mariano Yagüe Molinero, de Isidoro y Jesusa.

Gregorio Flechel Hernández, de Mariano y Cirila.

Joaquín Victorio Pérez González, de Manuel y Blasa.

Pedro García Huertas, de padres desconocidos.

Félix San Fernando, de Id.

Mariano Fernánz Martín, ídem.

Segovia, 12 de Enero de 1918.—Felipe Carretero. M—299

Alcaldía Constitucional de Serihuela de Guadalupe.

D. Luis Segura Gómez, Alcalde constitucional del Ayuntamiento de Serihuela de Guadalupe.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento del actual Reemplazo los mozos de esta naturaleza que al final se expresan, los cuales tienen su residencia en la República del Brasil, se les cita por medio del presente para que asistan á los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que han de tener lugar en esta Sala Capitular el último domingo del corriente mes, el tercer domingo de Febrero y primer domingo de Marzo próximos, respectivamente, apercibidos que, de no presentarse á ninguno

de dichos actos, serán declarados prófugos.

Lo que se hace saber á los interesados por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Mozos que se citan.

Domingo Torres y Bueno, hijo de Miguel y María; nacido el 17 de Mayo de 1897.

Guillermo Felgueras González, de José y María Dolores; el 3 de Octubre.

Serihuela de Guadalimar, 15 de Enero de 1918.—El Alcalde, Luis Segura.

M—300

Alcaldía Constitucional de Terremormojón.

Incluidos en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de esta villa para el Reemplazo actual, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento los mozos que al final se expresan, é ignorándose su paradero así como el de sus representantes legales, por el presente se les cita, llama y emplaza á fin de que comparezcan á los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrá lugar en el Salón de actos públicos de la Casa Consistorial los días 27 del actual, 10 y 17 de Febrero y 3 de Marzo próximos, á las once de la mañana, á excepción del del sorteo que será á las siete, para que puedan exponer cuantas reclamaciones y alegaciones estimen pertinentes y en derecho les asistan, pues de lo contrario se les instruirá el expediente de prófugos según lo dispone el artículo 101 de la Ley antes mencionada.

Mozos que se citan.

Victor Fernández Albillo, hijo de Guillermo y de Valentina; que nació el 6 de Marzo de 1897.

Francisco Velasco, de Filomena; el 2 de Abril.

Antonio Paretes Villaverde, de Simón y de María de Carmen; el 10 de Mayo.

Torremormojón, 14 de Enero de 1918.—El Alcalde, Serafín García.

M—303

Alcaldía Constitucional de Trujillo.

Ignorándose el paradero de los mozos que á continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta población para el Reemplazo actual, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente para que comparezcan en esta Casa Consistorial los días 27 de Enero, á las diez; 17 de Febrero, á las siete, y 3 de Marzo, á las ocho, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, advirtiéndoles que, si no concurren á este último acto, serán declarados prófugos, á no ser que se hallen comprendidos en algún caso de los previstos en el artículo 100 de la ley de Reclutamiento, que justificarán oportunamente.

Mozos que se citan.

Juan Aguilar, hijo de padres desconocidos.

Celedonio Fernández, de ídem.

Juan Jiménez Rodríguez, de Manuel y Celestina.

Trujillo, 13 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Nevado Bejarano.

M—301

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Hispano Colonial.

Habiendo acudido á este Banco D. Rafael Baster y Liagustera, solicitando que, por extravío del resguardo número 448, que este Banco le expidió, como justificante del depósito de 50 acciones ordinarias de la Compañía Transatlántica, se le expida un duplicado del mencionado resguardo, se hace público, para que si alguien se considera con derecho á oponerse á dicha pretensión, lo verifique en el plazo que nuevamente se señala, y que terminará el día 6 de Febrero próximo, pues transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación, se expedirá el duplicado solicitado, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento del Banco.

Barcelona, 23 de Enero de 1918.—El Secretario general accidental, Rafael Sánchez.

X—176

La Previsión Popular, S. A.

La Previsión Popular, S. A., para seguros de enfermedades, de Barcelona, ha trasladado su domicilio de la calle de Bailén, número 35, principal, á la plaza de Tetuán, número 14, entresuelo.

X—179

La Industrial.

SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca á los Accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 8 de Febrero próximo, á las cuatro de la tarde, en la calle de la Abada, número 2.

Madrid, 25 de Enero de 1918.—El Presidente, Toribio Pollán.

X—181

Banco de Valencia.

En virtud de lo que dispone el artículo 61 de los Estatutos de este Banco, se convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el día 9 del próximo mes de Febrero, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Peris y Valero, 9, debiendo tener en cuenta lo que preceptúa el artículo 58.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Valencia, 23 de Enero de 1918.—Por el Banco de Valencia: El Director-Gerente, Manuel de la Campa.

X—183

Crédito del Trabajo.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á los señores Accionistas á Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Los Madrazo, número 20, el día 4 de Febrero próximo, á las cuatro y media de la tarde, para deliberar sobre los siguientes extremos:

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2.º Forma de practicar la expresada liquidación, aclarando y ampliando en este punto el artículo 61 de los Estatutos.

Los Accionistas con derecho de asistencia, deberán consignar en la Caja social los títulos de sus Acciones ó los res-

guardos de los establecimientos donde las tuviesen depositadas, cinco días antes, á lo menos, del señalado para la Junta, mediante tarjetas nominativas de admisión.

El derecho de asistencia es delegable en otro Accionista, por carta dirigida al Presidente del Consejo ó por cualquier otro medio legal.

El Presidente de dicho Consejo, Juan Toral.

X—177

La Eléctrica de Santa Olalla, Sociedad anónima.

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca á los señores Accionistas de esta Sociedad á Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de dicha Sociedad el día 31 del corriente, á las quince horas, para tratar de la aprobación y cuenta del balance presentado por el Consejo de Administración, referente al ejercicio del año 1917.

Santa Olalla del Cala, 21 de Enero de 1918.—La Eléctrica de Santa Olalla, Sociedad anónima.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Grajera.

X—174

Unión Ibero Americana.

El 27 del corriente, se celebrará la Junta general ordinaria en esta Asociación, á las cuatro de la tarde, cumpliendo lo prevenido en el artículo 23 del Reglamento, de conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos.

Si no se reuniere número suficiente de señores socios, tendrá lugar la Junta el día 30, á la misma hora.

Madrid, 26 de Enero de 1918.—El Secretario general, Luis de Armiñán.

X—175